

dole en su destino en la Delegación de Hacienda y Tribunales de Pontevedra, entendiéndose hecho este nombramiento para todos los efectos legales, con la efectividad del día 21 del actual.

2.º La certificación de la toma de posesión a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el traslado de la Orden de nombramiento, sin perjuicio de recoger tales diligencias en el título administrativo que, en su día, se le extienda conforme al nuevo sistema orgánico y retributivo de los funcionarios públicos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de octubre de 1969.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado

ORDEN de 28 de octubre de 1969 por la que se nombra Abogado del Estado a don Fernando Antonio Castromil Sánchez

Ilmo. Sr.: El día 22 de los corrientes ha fallecido el Abogado del Estado don Francisco Alonso Moya, número de Registro de Personal A10HA99 y, como consecuencia, se produce una vacante en el Cuerpo de Abogados del Estado que procede sea cubierta nombrando para ella al primero de los señores que integran el Cuerpo de Aspirantes, don Fernando Antonio Castromil Sánchez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Y teniendo en cuenta que según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado —texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957 y la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año—, corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se acuerda:

1.º Nombrar al aspirante don Fernando Antonio Castromil Sánchez, que nació el 23 de octubre de 1942, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA337, confirmando en su destino en la Delegación de Hacienda y Tribunales de Teruel, entendiéndose hecho este nombramiento, para todos los efectos legales, con la efectividad del día 23 del actual.

2.º La certificación de la toma de posesión, a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el traslado de la Orden de nombramiento, sin perjuicio de recoger tales diligencias en el título administrativo que, en su día, se le extienda conforme al nuevo sistema orgánico y retributivo de los funcionarios públicos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de octubre de 1969.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 2 de junio de 1969 por la que se adscriben definitivamente al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales a determinados funcionarios procedentes de la Administración Local.

Ilmo. Sr.: Como consecuencia del concurso anunciado por este Ministerio mediante Orden de 21 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de agosto siguiente) para la provisión en propiedad, entre otras, de las plazas de Asesores-Inspectores, Jefes de los Servicios Provinciales de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de Huelva, Huesca, León, Lugo y Pontevedra, fueron designados, respectivamente, para ocuparlas por Orden de 20 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de junio siguiente), los funcionarios procedentes de la Administración Local don Manuel Vázquez Blasco, don Ramón Laguna Alba, don Miguel Figueira Louro, don Eugenio González Vázquez y don Víctor Soto Bello.

De conformidad con lo ordenado en el artículo 25 del Decreto de 26 de julio de 1956, normativo de dicho Servicio, y

demás disposiciones de aplicación, cuando los funcionarios nombrados para el mismo proceden de la Administración Local, quedan en situación de excedencia activa con reserva durante un año de la plaza que vienen desempeñando, por lo que estando a punto de finalizar el citado plazo de reserva procede decidir su adscripción al Servicio o vuelta a la Corporación de procedencia.

En su virtud, este Ministerio ha acordado: Adscribir definitivamente al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales y en los cargos que se indican a los funcionarios procedentes de la Administración Local que se mencionan:

Jefe del Servicio Provincial de Huelva, don Manuel Vázquez Blasco.

Jefe de igual Servicio en la provincia de Huesca, don Ramón Laguna Alba.

Jefe de igual Servicio en la provincia de León, don Miguel Figueira Louro.

Jefe de igual Servicio en la provincia de Lugo, don Eugenio González Vázquez.

Jefe de igual Servicio en la provincia de Pontevedra, don Víctor Soto Bello.

Como resultado de tales adscripciones se declara caducada la reserva de las plazas que dichos funcionarios desempeñaban en las Corporaciones de origen, debiendo procederse a su provisión en propiedad en la forma reglamentaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de junio de 1969.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

ORDEN de 25 de septiembre de 1969 por la que se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada al Brigada de dicho Cuerpo don Manuel Pita Corral.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1941, por la que se reorganizan los servicios de Policía, y reuniendo las condiciones establecidas en el Decreto 1695/1963, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 173), estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada al Brigada de dicho Cuerpo don Manuel Pita Corral, previa conformidad del excelentísimo señor Ministro del Ejército, con antigüedad de 15 de julio de 1969 y efectos administrativos de 1 de octubre del mismo año, quedando escalafonado a continuación de don Gabino Sierra García.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 25 de septiembre de 1969.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 24 de octubre de 1969 por la que se nombra funcionarios de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación a los tres opositores aprobados que se citan.

Ilmo. Sr.: Vista el acta de calificación definitiva formulada por la Escuela Oficial de Telecomunicación, con arreglo a la puntuación alcanzada en los ejercicios de ingreso, curso de prácticas y examen final de los opositores a ingreso en la Escala Auxiliar mixta de Telecomunicación don Felipe Peral Tapiador, don Antonino González Godos y don Miguel Marcos Pérez, procedentes de la convocatoria anunciada por Orden de este Departamento de 4 de febrero de 1967, conforme a las condiciones dictadas para el desarrollo de la convocatoria, y de la que resulta haber sido aprobados los tres opositores cuyos nombres y apellidos antes citados, números de Registro Personal y fecha de nacimiento figuran más adelante, y habiéndose cumplido los requisitos y trámites establecidos al efecto.

Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el apartado segundo del artículo 17 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, y Ley articulada de Funcionarios, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar el acta citada, declarando, en consecuencia, aptos para ocupar plaza en la Escala Auxiliar mixta de Telecomunicación a los tres opositores aprobados, don Felipe Peral Tapiador, A21GO4596, nacido el 20 de mayo de 1946, con 23,83 puntos; don Antonino González Godos, A21GO4642, nacido el 5 de octubre de 1946, con 23,37 puntos, y don Miguel Marcos Pérez, A21C04717, nacido el 7 de octubre de 1945, con 22,33 puntos.

Segundo.—Conferir a los mismos el nombramiento de funcionarios de la Escala Auxiliar mixta de Telecomunicación, con las retribuciones señaladas en la Ley 31/1966, de 4 de mayo, y demás disposiciones complementarias, en las vacantes que existen actualmente en la referida Escala, acreditándose los haberes como hasta aquí y siendo colocados en la relación circunstanciada de funcionarios de su clase, de acuerdo con las puntuaciones obtenidas, entre don Bienvenido Molina Sánchez y doña Mercedes Eslava Baguena, el primero; entre doña María Teresa García Hidalgo y don Luis González Salvador Castell, el segundo, y entre don Joaquín Martínez Aida y doña Teresa Testillano Díaz, el tercero.

Tercero.—Dar cuenta de los mencionados nombramientos a la Comisión Superior de Personal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de octubre de 1969.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

ORDEN de 24 de octubre de 1969 por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos a los del Cuerpo Auxiliar del mismo Ramo que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda, dos, de la Ley 93/1966, de 28 de diciembre, y Orden ministerial de 31 de julio de 1967, y una vez fijada la plantilla presupuestaria del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos para el presente ejercicio económico, al existir vacantes en la misma, en uso de las facultades que señala el artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y la Ley antes citada, he tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos, con el número de Registro de Personal que se cita y antigüedad, para todos los efectos legales, de las fechas que se indican, en que cumplieron las condiciones exigidas para la integración, a los del Cuerpo Auxiliar del mismo Ramo que se mencionan a continuación:

Lo digo a V. I. a los efectos oportunos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de octubre de 1969.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

RELACION QUE SE CITA

Número Registro Personal	Nombre y apellidos	Antigüedad			Destino actual
		D.	M.	A.	
A45GO2546	Doña María Josefa Mar	9	11	1968	Zamora.
A45GO2547	Don José Ramón Añenza Casado	8	6	1969	Vigo.
A45GO2548	Doña María del Pilar Ramírez Bello	24	6	1969	Jefatura Pral.
A45GO2549	Don Jaime Suances Torres	1	7	1969	Madrid.
A45GO2550	Don Antonio Lafuente Peñafiel	14	7	1969	Zaragoza.
A45GO2551	Don Pedro Fernández de la Fuente	13	9	1969	Lugo.
A45GO2552	Don Francisco Naranjo Montero	23	9	1969	Madrid.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone el cese de don Bernardino Cabezas González en el cargo de Secretario interino del Ayuntamiento de Valdilecha (Madrid).

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, número 2, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y epígrafe 2.6. de la Instrucción número 1 para aplicación de la Ley 108, aprobada por Orden de 15 de octubre de 1963.

Esta Dirección General ha resuelto disponer el cese de don Bernardino Cabezas González como Secretario interino del Ayuntamiento de Valdilecha (Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.
Madrid, 27 de octubre de 1969.—El Director general, Manuel Solá Rodríguez-Bolívar.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del ex Guardia del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto don Abelardo Gabriel Escudero Peinado.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y el 44 del Reglamento para su aplicación, y por haber cumplido la edad reglamentaria en 18 de marzo de 1967.

Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado del ex Guardia del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto don Abelardo Gabriel Escudero Peinado, el cual fué separado del expresado Cuerpo el día 4 de junio de 1940, como comprendido en la Ley de 10 de febrero de 1939.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del ex Cabo del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto don Domingo Neira Ugaldé.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y el 44 del Reglamento para su aplicación, y por haber cumplido la edad reglamentaria en 5 de junio de 1962.

Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado del ex Cabo del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto don Domingo Neira Ugaldé, el cual fué separado del expresado Cuerpo en 24 de junio de 1940, como comprendido en la Ley de 10 de febrero de 1939.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del ex Cabo del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto don Laureano Pérez Sánchez.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y el 44 del Reglamento para su aplicación, y por haber cumplido la edad reglamentaria en 4 de julio de 1969.

Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado del ex Cabo del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto don Laureano Pérez Sánchez, el cual fué separado del expresado Cuerpo en 12 de junio de 1940, como comprendido en la Ley de 10 de febrero de 1939.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del ex Guardia del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto don Ramiro Campo Conte.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y el 44 del Reglamento para su aplicación, y por haber cumplido la edad reglamentaria en 17 de marzo de 1965.

Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado del ex Guardia del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto don Ramiro Campo Conte, el cual fué separado del expresado Cuerpo en 1 de septiembre de 1939, como comprendido en la Ley de 10 de febrero de 1939.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.